

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
		Página:	Página 1 de 25
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
Fecha emisión estudio	Mayo 2025
Dependencia que elabora el estudio:	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa y Financiera
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	ANA MARÍA ARIAS DÍAZ Directora de Gestión Corporativa (E) KELLY JULIANA MACIAS BUITRAGO Subdirectora Administrativa y Financiera ANDREA FERNÁNDEZ CIFUENTES Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	Línea:8160023 Verificado por: Jorge Correa
Objeto de la contratación:	Contratar la consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Procedimiento de contratación previsto:	Concurso de Méritos: _X
Valor del contrato (Presupuesto Oficial):	QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$521,606,901), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 2 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



1. Introducción

El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 de 2006, dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 “Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, en el artículo 25 del Decreto Distrital 437 de 2016, se asignó, entre otras, las siguientes funciones a la Subdirección Administrativa y Financiera:

(...) b. Apoyar a la Dirección de Gestión Corporativa en la orientación y vigilancia para la aplicación de las normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso.”

c. Coordinar los aspectos administrativos y logísticos inherentes a los procesos de contratación de la Secretaría.”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028 “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) reconoce la necesidad de fortalecer su capacidad institucional para responder de manera más efectiva a los desafíos de la ciudad, contribuyendo así a una administración distrital mucho más cercana, eficiente y transparente. Este plan establece como eje transversal el fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública, reconociendo que una administración moderna es clave para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo económico, bienestar social y sostenibilidad ambiental.

En línea con los objetivos del Plan distrital de Desarrollo, se hace necesario fortalecer el modelo organizacional que le permita a la SDDE articular sus capacidades operativas, estratégicas y misionales bajo un esquema que promueva la eficiencia operativa, la rendición de cuentas, la mejora continua y el uso de las tecnologías de la información. Para ello, se requiere actualizar el modelo de operación basado en procesos, acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); las normas técnicas internacionales de calidad como ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, entre otras; atendiendo los lineamientos establecidos tanto por el Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital – DASCSD, como por el Departamento Administrativo De La Función Pública – DAFP, respectivamente.

En este contexto, la Secretaría ha identificado la importancia de contratar una consultoría técnica que facilite la elaboración del diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, y la consecuente optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procedimientos de la SDDE. Esta iniciativa permitirá avanzar organizacionalmente en la definición de un mapa de procesos institucional actualizado, caracterizar y documentar los procedimientos conforme a estándares establecidos, definir mecanismos de seguimiento e indicadores de desempeño, y estructurar matrices técnicas que fortalezcan la planeación y ejecución de los procesos institucionales. Todo lo anterior se orienta a promover una gestión más integrada, sistemática y enfocada en la generación de valor público, en articulación con los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo y los marcos normativos vigentes, contribuyendo al posicionamiento de la SDDE como una entidad a la vanguardia organizacional, técnica, eficiente y estratégica, para liderar las políticas del desarrollo económico del Distrito Capital.

2. Objetivo del estudio

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
		Página:	Página 3 de 25
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de la prestación de servicios consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de la secretaría Distrital de Desarrollo Económico, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SDDE seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO					
Requerimiento	Contratar la consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).				
Área solicitante	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa y Financiera				
Proveedores	Consultados	498	Participaron*	7	Porcentaje de participación 1.40%
Fecha de Inicio del estudio de mercado	14/05/2025			Fecha de Finalización	22/05/2025
Valor estimado del contrato	QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$521,606,901) , incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato.				
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Modalidad de contratación	Concurso de Méritos				

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 4 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

De los 498 proveedores potenciales contactados a través de la plataforma transaccional SECOP II, siete (7) presentaron su cotización por medio de la plataforma y uno (1) la envió sin adjunto de desglose actividades y valores unitarios. El evento de cotizaciones recibió (3) observaciones:

1. **Sinergy & Lowells**, , indicando:

OBSERVACIÓN 1. "Amablemente solicitamos a la entidad aclarar, por cuantos meses se generaría la cotización".

Respuesta: Las cotizaciones son para realizar el estudio de mercado y poder establecer el presupuesto de la SDDE.

OBSERVACIÓN 2. "Solicito a la entidad prorrogar la fecha de entrega del presente estudio, con el objeto de poder recopilar toda la información pertinente al presente estudio tal y como lo está solicitando la entidad".

Respuesta: La SDDE considera oportuno extender la fecha para presentación de cotizaciones para el **jueves 22 de mayo de 2025 las 05:00 pm.**

2. **TIQAL S.A.S.**, , indicando:

OBSERVACIÓN: "(...)Si bien, se tiene claros los códigos aplicables al estudio de mercado en el anexo técnico, solicitamos se tengan en cuenta los siguientes códigos

que también se enfocarían a los terminos del objeto del proceso:

80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS(...)".

Respuesta: En atención a su observación respecto a la inclusión de los códigos UNSPSC 80101500 y 80101600 dentro del proceso SDDE-SIP-042-2025, nos permitimos informarle que, luego de la revisión técnica y normativa, se acogerá su solicitud.

La incorporación de dichos códigos responde al principio de amplia participación y pluralidad de oferentes, sin alterar el alcance técnico ni los requisitos del proceso. Estos códigos están alineados con las actividades de consultoría estratégica y gerencia de proyectos planteadas en el objeto contractual. Agradecemos su interés en el proceso y su valioso aporte para su mejora.

3. **REMOLINA ESTRADA S.A.S.**, , indicando:

OBSERVACIÓN: (...)Dado el objeto del proyecto siendo un tema de alcance del Modelo Integración de Planeación y gestión, solicitamos amablemente incluir los códigos clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel números: 801015; 801016 y 801115.

Respuesta: Recibimos su observación sobre la inclusión de códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el marco del proceso SDDE-SIP-042-2025. Luego de su análisis técnico y considerando la naturaleza del objeto contractual, se considera viable y pertinente incluir los códigos 80101500, 80101600 y 80111500 del clasificador UNSPSC en el tercer nivel, ya que estos son coherentes con las actividades de consultoría, gerencia de proyectos y fortalecimiento organizacional contempladas en el anexo técnico.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 5 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Por tanto, se procederá a ajustar el anexo técnico incluyendo dichos códigos, sin modificar el alcance técnico del proceso ni los requisitos habilitantes. Agradecemos su interés en participar y contribuir al fortalecimiento del proceso contractual.

El 14 de mayo de 2025, se publicó Solicitud de Invitación a Proveedores No. SDDE-SIP-042-2025 a través de SECOP II, mediante las cuales se recibieron cinco (7) cotizaciones en plataforma, las empresas que participaron en el evento de cotizaciones son:

- U VIRTUAL (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)
- SOLUCIONES Y GESTIONES SAS (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)
- REMOLINA ESTRADA SAS (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA, sin Adjunto de desglose actividades y valores unitarios).
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)
- OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)
- SINERGY (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)
- TIQAL (OFERTA PRESENTADA POR PLATAFORMA)

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación

Durante los últimos 5 años, la Entidad ha realizado un (1) proceso de selección para contratar servicios similares o relacionados con el que se pretende contratar. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2023
Número proceso	SDDE-CMA-004-2023
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto
Objeto	Realizar el levantamiento y estudio de cargas, definición de perfiles y propuesta de planta de empleos de la SDDE de conformidad con las disposiciones normativas y el marco legal vigente para la entidad.
Presupuesto oficial (P.O.)	230.000.000 COP
Número del contrato	928-2023
Contratista	CONSORCIO IB DESARROLLO
Valor total del contrato	230.000.000 COP
Plazo de ejecución	4 (Meses)
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 6 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, la **Dirección de Gestión Corporativa** y la **Subdirección Administrativa y Financiera**, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, O EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS adjunto al presente documento.

Al analizar los requerimientos contemplados en las Fichas Técnicas de contrataciones anteriores con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

- Fortalecimiento Planta de Personal de la SDDE.
- Nuevo Modelo de Operación
- Propuesta Optimización MIPG

5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- PIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
- Banco de la República Inicio | Banco de la República (banrep.gov.co)

El proceso de contratación tiene como objetivo contratar la consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Teniendo en cuenta que el estudio de mercado requiere herramientas de tipo cualitativo que son desarrolladas por el conocimiento y experticia del capital humano que posee cada una de las firmas que componen la oferta del sector, y teniendo en cuenta que buena parte de la materia prima de la consultoría hace parte de una canasta de servicios, es importante observar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor- IPC y el Salario Mínimo (que tiene una correlación directa con el IPC), ya que si bien no hay una conexión directa establecida con el valor de la consultoría a contratar, sí existe cierto grado de correlación entre el aumento de las variables mencionadas y el valor del producto final, en este caso: encuestas, mediciones y análisis.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 7 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Considerando este objeto, se ubicará en el sector de **Bienes y servicios diversos**.

En Colombia, el mercado de este tipo de servicios se encuentra integrado principalmente por Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, por lo que el análisis de la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño en el sector, la participación en el PIB nacional y en el valor agregado sectorial o el empleo que genera, son datos que no se encuentran especificados de manera particular en los estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), **Bienes y servicios diversos (3,33%)**, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.²

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 8 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), **Bienes y servicios diversos (0,61%)**, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).³

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf>

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

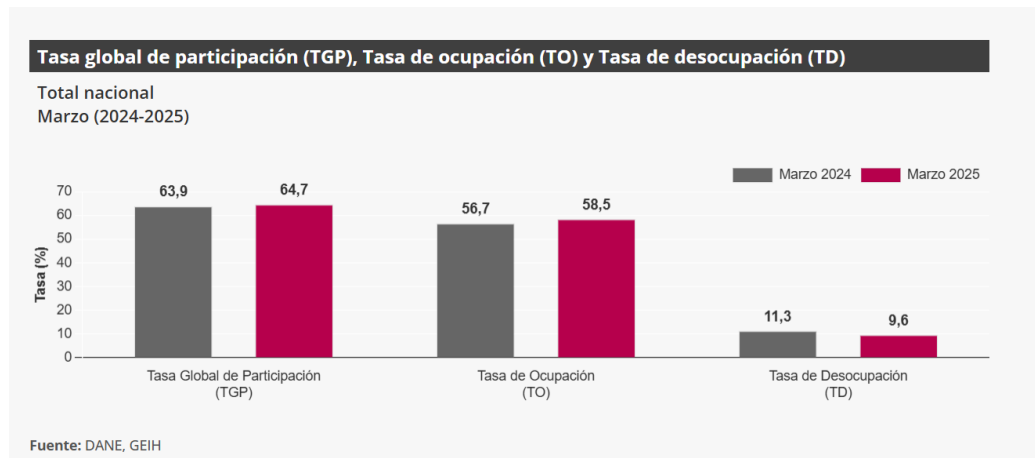
Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023. Lo que indica que el sub sector esta recuperándose lentamente.⁴



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 10 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



La Secretaría Distrital de Desarrollo económico requiere elaborar un estudio técnico para la modificación de la planta de personal civil lo que implica adelantar un levantamiento de cargas laborales para establecer de manera técnica las necesidades reales de personal civil con el objeto de dar cumplimiento a uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que tiene como propósito sentar las bases para que el país se convierta en un referente de protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza donde en el catalizador “6. Trabajo digno y decente”, el eje “2. Seguridad humana y justicia social”, se establece en el literal c) la “Modernización y transformación del empleo público” en los siguientes términos:

“Se propenderá por los derechos de los servidores públicos, fortaleciendo la política de empleo público e incentivando la carrera administrativa con criterios meritocráticos. Se avanzará en la formalización del empleo público a través de la provisión de los cargos de planta y la creación de plantas temporales”.

Así mismo el artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1083 de 2015, establece el deber de mantener actualizadas las plantas de personal de las entidades del Estado y para ello indicó un término mínimo de periodicidad de dos años para que las entidades adelanten las siguientes acciones:

“Artículo 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo. Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años:

Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad.

b. Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/o servicios y cobertura institucional.

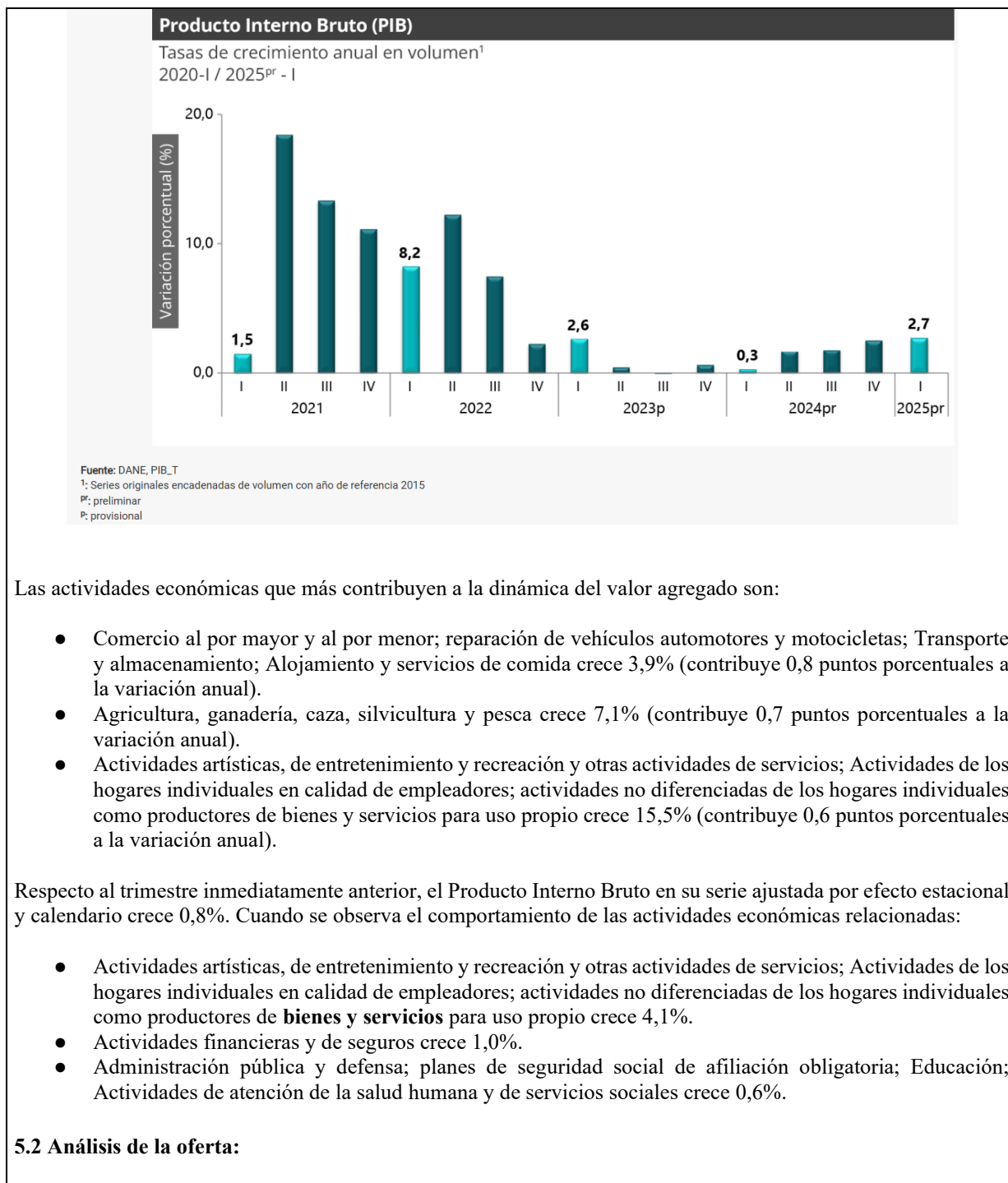
c. Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones.

d. Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios.

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.⁵

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 11 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 12 de 25	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la SDDE.

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de mercado que remitieran la experiencia relacionada con la prestación del servicio o la venta de los bienes objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de 7 empresas, teniendo en cuenta los siguientes códigos de UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de Recursos Humanos
80000000	80100000	80101600	Gerencia de proyectos
80000000	80100000	80101500	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa

Teniendo en cuenta la información reportada por estas empresas ante el sistema integrado de información societaria, se obtuvo como resultado los siguientes indicadores, los cuales se tomarán como referente para establecer los requeridos para el presente proceso.

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia	Tipo en la cadena de abastecimiento *
SOLUCIONES Y GESTION SAS	900942020	Bogotá	3124826983	20 AÑOS	Proveedor
UVirtual	900524285	Bogotá	601) 756 1154	No registra	Proveedor
Remolina Estrada S A S	830027956	Bogotá	3183610005	20 AÑOS	Proveedor
Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.	900483711	Medellín	edwin.rojas@idom.com	20 AÑOS	Proveedor
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	830069752	Bogotá	contacto@oval.co	25 AÑOS	Proveedor
SINERGY	830078090	NR	No registra	No registra	Proveedor
TIQAL	900184755	Cali	300 406 0508	17 AÑOS	Proveedor

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Este numeral tiene como propósito analizar como la entidad ha contratado en anteriores oportunidades el objeto de estudio, o como otras entidades históricamente contrataron el alcance requerido. Para el efecto, se realizó una

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 13 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando como las entidades estatales han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
No. de proceso	140-CMA-CENACPER-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	COMPETITIVO
Objeto a Contratar	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL: LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MANUAL DE FUNCIONES ASOCIADO, ANEXOS, Y DOCUMENTOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Cuantía a Contratar	1.128.216.799 COP
Tipo de Contrato	Consultoría
Cuantía Definitiva del Contrato	1.095.566.072 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	REDISEÑAR, SAS
Lugar de Ejecución	Carrera 46 No. 20b -99- Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	5 (Meses)
Fuente:	Plataforma electrónica SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6206197

Entidad Contratante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
No. de proceso	SNS-CM-1-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 14 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Régimen de Contratación	Competitivo
Objeto a Contratar	Realizar el levantamiento de información y la medición de cargas laborales de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública
Cuantía a Contratar	474.107.450 COP
Tipo de Contrato	Consultoría
Cuantía Definitiva del Contrato	474.107.450 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	UT EPYCA SUPERSALUD
Lugar de Ejecución	Carrera 68A N.º 24B - 10, Torre 3, piso 4, 9 Y 10 COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá
Duración del contrato	90 (Días)
Fuente:	Plataforma electrónica SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6591687
Entidad Contratante	MIISTERIO DE JUSTICIA
No. de proceso	MJD-CM-001-2025
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Competitivo
Objeto a Contratar	Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021
Cuantía a Contratar	672.692.506 COP
Estado del Contrato	Terminado
Cuantía Definitiva del Contrato	672.692.483 COP
Tipo de Contrato	Consultoría
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO RED COMISARÍAS

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
		Página:	Página 15 de 25
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Lugar de Ejecución	Calle 53 No. 13 - 27 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	7 (Meses)
Fuente:	Plataforma electrónica SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7979731
Entidad Contratante	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
No. de proceso	CONCURSO DE MERITOS 63 DE 2025
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Ley 1150 de 2007
Objeto a Contratar	Contratar los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica experta en el diseño de instrumentos para recoger información, así como en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de caracterizar la adopción de servicios en línea de comunicaciones (Over The Top - OTT) e identificar su relación con los servicios de comunicaciones tradicionales en Colombia en 2025.
Cuantía a Contratar	731.815.615 COP
Tipo de Contrato	Consultoría
Estado del Contrato	En Ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	731.815.614 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.
Lugar de Ejecución	Calle 59 a Bis # 5 - 53 Piso 9 EDIFICIO LINK SIETE SESENTA Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	6 (Meses)
Fuente:	Plataforma electrónica SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7880490

Como se evidencia anteriormente este bien es contratado usualmente por diferentes entidades públicas, tal como se registra en la plataforma SECOP II.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 16 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación se analizan los índices financieros de empresas del sector.

En documento se relaciona la información del cálculo de los indicadores financieros de referencia, se detallaran las cuentas del Balance y del Flujo de Caja requeridas para calcular los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda de empresas ante la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo el CIU:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7020	Actividades de consultoría de gestión

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, seleccionándose así los indicadores que garanticen la mayor participación de proponentes aptos para el cumplimiento del proceso contractual en cuestión, información que es tomada de las bases de datos de la superintendencia financiera con corte a 31 de diciembre de 2024:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a) **Índice de liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

INDICE DE LIQUIDEZ			
Rango de Liquidez		Frecuencia	% acumulado
0	0,999	25	11%
1	1,999	61	38%
2	2,999	32	52%
3	3,999	22	61%
4	4,999	12	67%
5	5,999	8	70%
6	6,999	4	72%
7	7,999	3	73%
8	8,999	4	75%
9	9,999	5	77%
10	y mayor...	52	100%
TOTALES		228	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 17 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



INDICE DE LIQUIDEZ					
PROM. RANGO	FRECUENCIA INDICADOR	VALOR UNIDAD	FUERA DEL PROM. RANGO	% NO CUMPLE	% CUMPLE
1,81	1140	0,0877%	78	6,842%	93,158%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

b) **Índice de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
<i>Rango Índice de Endeudamiento</i>		<i>frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
0%	9,999%	41	18%
10%	19,999%	30	31%
20%	29,999%	24	42%
30%	39,999%	22	51%
40%	49,999%	19	60%
50%	59,999%	25	71%
60%	69,999%	27	82%
70%	79,999%	12	88%
80%	89,999%	11	93%
90%	99,999%	17	100%
100%	MAYOR	0	100%
TOTALES		228	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO					
PROM. RANGO	FRECUENCIA INDICADOR	VALOR UNIDAD	FUERA DEL PROM. RANGO	% NO CUMPLE	% CUMPLE
56,34%	1140	0,0877%	77	6,754%	93,246%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

c) **Razón de cobertura de intereses:** “Calcula la capacidad de la empresa para efectuar los pagos contractuales de intereses.”⁶ La razón de cobertura de interés se calcula mediante la fórmula $RCI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$

⁶ Disponible en internet: <http://www.gerencie.com/clasificacion-de-los-metodos-de-analisis-financiero.html>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 18 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
<i>Rango Cobertura de Intereses</i>		<i>Frecuencia</i>	<i>% acumulado</i>
0	4,999	183	80,26%
5	9,999	16	87,28%
10	19,999	8	90,79%
20	39,999	9	94,74%
40	49,999	1	95,18%
50	59,999	1	95,61%
60	69,999	1	96,05%
70	79,999	0	96,05%
80	89,999	1	96,49%
90	99,999	0	96,49%
100	MA YOR	8	100,00%
TOTAL		228	

INDICE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES					
PROM. RANGO	FRECUENCIA INDICADOR	VALOR UNIDAD	FUERA DEL PROM. RANGO	% NO CUMPLE	% CUMPLE
2,49	1140	0,0877%	64	5,614%	94,386%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

d) Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”⁷

⁷ Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 19 de 25	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Rango Rentabilidad del Patrimonio		Frecuencia	%
0	0,099999999	60	26,32%
0,1	0,199999999	55	50,44%
0,2	0,299999999	30	63,60%
0,3	0,399999999	22	73,25%
0,4	0,499999999	14	79,39%
0,5	0,599999999	8	82,89%
0,6	0,699999999	6	85,53%
0,7	0,799999999	6	88,16%
0,8	0,899999999	2	89,04%
0,9	0,999999999	4	90,79%
1	MAYOR	21	100,00%
TOTAL		228	

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
PROM. RANGO	FRECUENCIA INDICADOR	VALOR UNIDAD	FUERA DEL PROM. RANGO	% NO CUMPLE	% CUMPLE
0,09	1140	0,0877%	57	5,000%	95,000%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

e) Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Rango Rentabilidad del Activo		Frecuencia	% acumulado
0	0,099999999	106	46,49%
0,1	0,199999999	63	74,12%
0,2	0,299999999	32	88,16%
0,3	0,399999999	9	92,11%
0,4	0,499999999	5	94,30%
0,5	0,6	1	94,74%
0,6	0,699999999	4	96,49%
0,7	0,799999999	1	96,93%
0,8	0,899999999	1	97,37%
0,9	0,999999999	1	97,81%
1	MAYOR	5	100,00%
TOTAL		228	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 20 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
PROM. RANGO	FRECUENCIA INDICADOR	VALOR UNIDAD	FUERA DEL PROM. RANGO	% NO CUMPLE	% CUMPLE
0,08	1140	0,0877%	88	7,719%	92,281%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es importante garantizar la transparencia del proceso y la pluralidad de oferentes, razón por la cual define los siguientes indicadores financieros, los cuales muestran que, del total de las empresas analizadas, el 94% cumplen con estos indicadores y deberán ser acreditados por los interesados en el proceso que nos ocupa.

Después de realizar el análisis de indicadores financieros con una muestra de **228** empresas a nivel nacional, la entidad define los siguientes indicadores, los cuales deberán ser acreditados por los interesados en el proceso que nos ocupa.

INDICADORES A EXIGIR					
IND. DE LIQUEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	PORCENTAJE MUESTRA QUE CUMPLE
$\geq 1,81$	$\leq 56,34\%$	$\geq 2,4$	$\geq 0,09$	$\geq 0,08$	94%

NOTA 1: Para que un proponente quede habilitado en los indicadores financieros, deberá cumplir con la totalidad de los indicadores requeridos anteriormente, en caso contrario estará No habilitado.

NOTA 2: Para las entidades que al cierre de su ejercicio económico no registren Gastos por Intereses Financieros, y en las que el resultado del indicador de Cobertura de Intereses resulte indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumplen con el requisito y se habilita dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 3: En caso de que el oferente sea plural (Unión Temporal o Consorcio), deberá presentar la información de indicadores financieros por cada uno de sus integrantes, y se tomarán de acuerdo con su porcentaje de participación.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

Razón Social	Liquidez	Nivel de endeudamiento (%)	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
	(veces)		(veces) (*)	(%)	(%)
EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	1,68	0,50	2,77	1,28	0,64
BVQI COLOMBIA LTDA	1,58	0,63	2,80	1,78	0,66
GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	2,60	0,58	22,54	1,86	0,78
URGLOBAL COLOMBIA SAS	2,38	0,40	3,50	1,35	0,82
ALANITA SAS	14,65	0,06	0,00	1,01	0,95

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 21 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	3,43	0,28	4,81	1,40	1,01
GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	3,34	0,29	2,80	1,46	1,04
ILAYNA SAS	1,35	0,74	2,86	6,91	1,79
AMARTHYA SAS	1,40	0,72	2,86	6,51	1,84
Abt Colombia SAS	1,93	0,52	0,00	10,06	4,86
PROMEDIO	15,34	0,42	18,50	0,46	0,19

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

*Se toma una muestra de las empresas con mayor Patrimonio de Referencia para estudio.

5.5. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Para prestar los servicios consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se cuenta con un promedio de **498** empresas registradas a nivel nacional, según el portal Informa, de las cuales se tomó una muestra a la que se les solicitó cotización, porque cumplen con los servicios, normatividad y experiencia según lo requerido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Se evidencia que son proveedores con experiencia e idoneidad, a continuación, relaciono el número de contratos que han suscrito con entidades públicas durante los años 2022,2023 y 2024 periodo de muestra definido en la herramienta de SECOP II.⁸



SECOP I



SECOP II



TVEC

 Borrar selección

Valor contratado	(En blanco)	\$7.449.421.962.470	(En blanco)
Número contratos	(En blanco)	7.034	(En blanco)
Porcentaje Valor Contratado	(En bl...	100,0 %	(En bl...

Valor Total Transaccional

\$7.449.421.962.470

SECOP II + TVEC

Porcentaje Transaccional

100,0 %

Fuente: Modelo de abastecimientos, Colombia compra Eficiente.

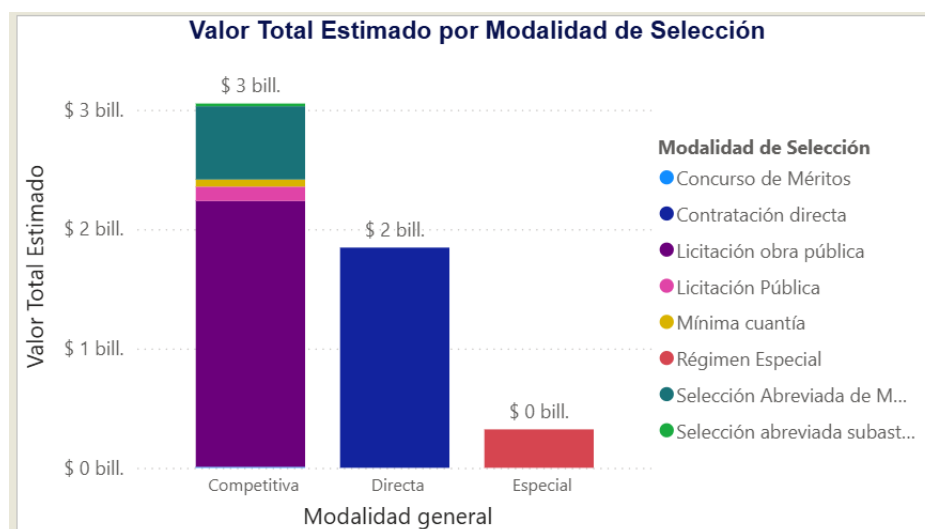
⁸ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-consulta-de-las-compras-publicas-gestionadas-a-traves-del-secop-i-secop-ii-y-tvec>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 22 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Fuente: Modelo de abastecimientos, Colombia compra Eficiente.

5.6. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

I N T E R N A S D E L P R O C E S O	Debilidades		Fortalezas	
	1.	Comunicación interna asertiva del grupo estructurador	1.	Organización
	2.	Organizar los tiempos de respuesta del grupo estructurador	2	Planificación
E X T E R N A	3.		3	
	Oportunidades		Amenazas	
	1.	Pluralidad de oferentes	1.	No responder a los cronogramas planificados para la suscripción del contrato.
	2	Experiencia de los oferentes del servicio de más de 10 años	2.	Deficiencia en los tiempos de respuesta a los requerimientos de la SDDE.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 23 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



S D E L M E R C A D O	3.		3.	
---	----	--	----	--

5.7. Aspectos legales y/o regulatorios

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2022	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 1860 de 2021	24 de diciembre de 2021	Por medio del cual se modifica el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 24 de 25
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo: Para el análisis de los costos los interesados y participantes del proceso de cotización debieron contemplar:

- Diagnostico institucional.
- Costo del personal necesario para realizar las actividades.
- Plazo de ejecución del contrato.

6.2. Estudios de costos, cuadro comparativo de costos y precios promedio del mercado

Anexo Excel

6.3. Precios promedio del mercado

En el marco de la contratación pública, las decisiones deben sustentarse en criterios de razonabilidad económica, proporcionalidad y eficiencia del gasto, conforme a los principios que rigen la función pública y la gestión contractual. En este sentido, durante el análisis de las cotizaciones recibidas, se identificó una alta dispersión en los valores ofertados, lo cual exigió la aplicación de una metodología del promedio de valores unitarios más bajos y representativos del mercado.

Dicha metodología permitió excluir las cotizaciones con valores atípicamente altos, que podrían alterar el análisis económico y técnico del sector. La selección de los valores más reales garantiza un presupuesto ajustado a las condiciones del mercado, brindando mayor objetividad al proceso de planeación contractual bajo criterios de eficiencia y transparencia. Este procedimiento permitió identificar aquellas cotizaciones que se alejaban de manera significativa del comportamiento general del mercado. Los ítems que excedieron estos límites fueron considerados no representativos, en tanto que distorsionan el análisis comparativo y podrían conducir a decisiones que no se ajustan a los precios reales del sector.

Por tanto, su exclusión responde a un criterio técnico que busca garantizar la objetividad, transparencia y racionalidad en la toma de decisiones contractuales, en cumplimiento de las disposiciones legales y los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior, y con el objetivo de obtener una base de comparación más ajustada a la realidad del mercado, se decidió tomar las CUATRO(4) cotizaciones con los valores dentro del promedio para efectuar el análisis comparativo de precios.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera, el presupuesto oficial corresponde a **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$521,606,901)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

7. Anexos

Estudio de Mercado.

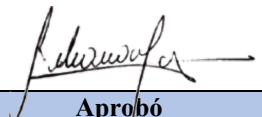
Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	 Sistema Integrado de Gestión Por la Democracia Positiva: Trabajo con Calidad
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 25 de 25	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Cotizaciones Allegadas.

Firma:	Firma:	Firma:
		
Elaboró	Revisó	Aprobó
ANDREA FERNÁNDEZ CIFUENTES Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	LUISA FERNANDA MORENO PANESSO Jefe de Oficina Asesora de Planeación	KELLY JULIANA MACIAS BUITRAGO Subdirectora Administrativa y Financiera

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3